

3.º Que se proporcionarían á la división que capitulaba los auxilios que necesitase en los pueblos de su tránsito, pagándolos de su caja militar.

4.º Que Peña y Barragán remitiría una copia de la capitulación al general Ampudia, que se hallaba en Campeche, á fin de que le remitiese los buques necesarios para el transporte de sus tropas.

5.º Que en caso de que transcurriesen los diez días señalados en el artículo 1.º, sin que las tropas mexicanas se hubiesen embarcado por cualquier motivo, las del Estado quedaban en aptitud de hostilizarlas.

El día 25 se comenzó á cumplir con el tenor de esta capitulación, saliendo las fuerzas invasoras de Tixpeual, y entonces el coronel Llergo se trasladó á Motul para observar sus movimientos. Peña y Barragán había conseguido que se le permitiese permanecer en el pueblo de Telchac, á causa de que la vigía del mismo nombre había sido incendiada por sus habitantes. El día 28 llegó á aquel pueblo, sin obstáculo de ninguna especie; pero habiendo transcurrido diez días sin que llegasen los buques de transporte pedidos al general Ampudia, D. Sebastián López de Llergo le manifestó que tenía órdenes de su gobierno para comenzar de nuevo las hostilidades. El general mexicano objetó que él no tenía la culpa de que sus tropas permaneciesen todavía en Yucatán; pero habiendo consultado Llergo á Barbachano, y éste al Consejo, se resolvió que las fuerzas del Estado habían vuelto á adquirir el derecho de hostilizar al enemigo. Peña y Barragán se vió obligado entonces á someterse á una nueva capitulación, que fué firmada en Demul el 9 de mayo, y la cual fué mucho más honrosa para las armas del Estado que la de Tixpeual. Las fuerzas invasoras sólo sacaron en ella la ventaja de que se les prorrogase el plazo para su embarque y la de que se les permitiese trasladarse á dos pueblos distintos, donde no les escaseasen los víveres.

Pero el desgraciado general mexicano todavía se vió obligado á someterse á una nueva humillación. Habiendo concebido el gobierno la sospecha de que las fuerzas capituladas no debían pasar á Tampico, sino á Lerma, para continuar asediando á Campeche, exigió que se le dejaran rehenes en la Península, en prenda de que serían cumplidas al pie de la letra las capitulaciones de Tixpeual y Demul. Peña y Barragán intentó resistirse; pero al fin hubo de acceder á la nueva exigencia, dejando en el país á un teniente coronel, dos capitanes y dos subalternos (4). Pocos días después de este último arreglo, llegaron al puerto de Chicxulub tres embarcaciones mandadas por D. Pedro Ampudia, y el general Peña y Barragán se embarcó en ellas con todas sus fuerzas, dejando para siempre á la Península.

Tal fué el término de la campaña que se llamó entonces de barlovento, y la cual, como ha visto el lector, fué dirigida con suma habilidad y no poca energía por el coronel D. Sebastián López de Llergo. El gobernador en ejercicio, D. Miguel Barbachano, le ascendió con este motivo á general de brigada, y en seguida le ordenó que pasase á Campeche, donde todavía continuaba la guerra.

En efecto; á pesar de que el general Ampudia había llegado á Lerma, expidiendo proclamas en que decía que tenía por principal objeto el restablecimiento de la paz, había tomado algunas medidas para activar las operaciones militares sobre la plaza asediada por los invasores. Hizo á sus soldados ocupar las alturas de la iglesia y casas de San Román, estableció trincheras á corta distancia de las murallas y rompió en seguida sus fuegos sobre la plaza, aunque infructuosamente, porque las baterías de los baluartes rompieron también los suyos con igual esfuerzo. Entonces los invasores se replegaron á sus antiguos atrincheramien-

(4) Véase, para todos los pormenores referidos hasta aquí en este capítulo, el parte oficial del coronel Llergo, de que hablamos en la nota número 2.



tos, y el general Ampudia ya no tuvo en realidad otro deseo que el de buscar un medio decoroso para terminar la campaña. Estableció con este objeto en su campamento un periódico titulado *El Pacificador*, y procuró ponerse en contacto con D. Santiago Méndez y con D. José Cadenas, haciendo llegar á sus manos algunas cartas en que proponía las bases de un avenimiento. Aunque el primero era el gobernador propietario del Estado, y el segundo el jefe de nuestras tropas en aquella región, no quisieron entrar en relaciones con el general enemigo, sin dar previamente parte al gobernador en ejercicio D. Miguel Barbachano.

Estas negociaciones se iniciaron con un carácter puramente confidencial, y cuando era todavía muy dudoso el éxito de la campaña. Es verdad que aun no había capitulado en Tixpeual el general Peña y Barragán, de cuya expedición llegaron á concebir grandes esperanzas los invasores (5). Pero en cambio el asedio de Campeche no adelantaba nada, y además acababan de presentarse en las aguas del puerto dos buques de guerra tejanos, que un comisionado expreso del gobierno de Yucatán había ido á contratar á Nueva Orleans. Estos buques, que vinieron bajo el mando del comodoro Moore, tuvieron con la escuadra mexicana un encuentro muy serio, á consecuencia del cual quedó averiado uno de los vapores de la última.

Pero cualesquiera que hubiesen sido las causas que movieron al general Ampudia á proponer un avenimiento, la verdad es que ambos contendientes tenían ya no poca necesidad de llegar á este resultado. El gobierno de México había ya sacrificado en la campaña más de diez mil hombres de los mejores del ejército; había formado á gran costa la mayor escuadra que hasta entonces había tenido la nación, y la guerra le costaba ya varios millones de pesos.

(5) En una de las cartas que el general Ampudia dirigió á D. Santiago Méndez, le decía que había procurado ponerse en contacto con él, *en los momentos en que ya creía ocupada la capital del Estado por Peña y Barragán.*

Menos, sin duda, había sufrido Yucatán; pero sus puertos bloqueados por el enemigo, la sangre de sus hijos prodigada en los combates, los destrozos causados á los edificios de Campeche en cinco meses de asedio y las contribuciones extraordinarias que el gobierno se había visto obligado á imponer, eran motivos bastante poderosos para suspirar por la paz.

Así, los encargados de procurarla, tardaron muy poco en ponerse de acuerdo. Don Santiago Méndez y D. José Cadenas fueron autorizados por nuestro gobierno para escuchar las proposiciones del general Ampudia, y después de varias conferencias que celebraron con él y su secretario, se acordaron en lo confidencial varios puntos, que en seguida se trataron oficialmente para darles toda la validez necesaria. Aquel general dirigió al gobernador Barbachano una nota en que le decía que si estaba dispuesto á nombrar uno ó dos comisionados que pasasen á México á arreglar con el presidente las bases de la reincorporación de Yucatán al resto de la república, él no tendría inconveniente en retirar todas sus tropas de la Península. El gobierno del Estado aceptó esta proposición y nombró para pasar á México á los Sres. D. Crescencio José Pinelo, don Joaquín G. Rejón y D. Jerónimo Castillo; pero al mismo tiempo manifestó al general mexicano que estos comisionados no emprenderían su viaje sin que las fuerzas invasoras desocuparan previamente el país. Aunque se pulsaron todavía algunas dificultades sobre la inteligencia que debía darse á esta desocupación respecto de la isla del Carmen, al fin el ejército mexicano se retiró por completo, y entonces los comisionados de Yucatán marcharon á su destino (6).

La noticia de haberse restablecido la paz llenó de rego-

(6) Todas las comunicaciones oficiales que se cambiaron en esta ocasión entre el general Ampudia y el gobierno del Estado, se publicaron después en Mérida, en un folleto que tenemos á la vista. También se publicaron en México algunas de las cartas que se cambiaron entre aquel general y D. Santiago Méndez.



cijo á todos los habitantes de la Península. Si nuestros soldados no habían ceñido siempre á sus sienas los laureles de la victoria, en cambio el éxito de la campaña había sido muy honroso para nuestras armas y prometía ser harto provechoso á los intereses del Estado. Desde este momento cesaron las contribuciones extraordinarias, nuestros puertos volvieron á quedar abiertos al comercio nacional y extranjero, y los guardias nacionales regresaron á sus hogares, donde fueron recibidos con músicas, cohetes y repiques de campana.

No fué menos venturoso el éxito que nuestros comisionados obtuvieron en México, adonde llegaron en los últimos días de julio. Persuadido el presidente Santa-Anna de que no era fácil reducir á una Península que amaba en alto grado sus fueros, y que además poseía un clima capaz de devorar á los mejores cuerpos del ejército, pasó por casi todo lo que querían los comisionados, con tal de alcanzar la reincorporación. El 14 de diciembre celebró con ellos unos tratados que se diferenciaban muy poco de los que dos años antes había firmado su representante D. Andrés Quintana Roo, como va á ver el lector por el extracto que vamos á hacer en seguida.

Yucatán, en realidad, no hizo otro sacrificio que el de su Constitución de 1841; porque por los artículos 1.º, 2.º y 3.º de los tratados se comprometió á reconocer al gobierno provisional de la república en la plenitud de sus facultades, y á adoptar los nombres y fórmulas que usaban los demás Departamentos y sus autoridades, conforme á las bases orgánicas decretadas por la Junta nacional legislativa (7) en 12 de junio de 1843.

Por lo demás, se acordaron á Yucatán los privilegios siguientes: ordenar su régimen interior como conviniese á

(7) Habiendo disuelto Santa-Anna el Congreso que se reunió en 1842, conforme al plan de Tacubaya, creó una Junta de *notables*, que se dió á sí misma el nombre de *legislativa* y expidió las bases de que se habla en el texto.

su bienestar y á sus intereses; no quedar obligado á contribuir con ningún contingente de hombres para el ejército; arreglar su Hacienda interior según sus circunstancias é intereses locales; disponer de todos los productos de sus rentas, con inclusión de los de las aduanas marítimas, correos y papel sellado; expedir los aranceles y reglamentos que creyese convenientes para el pago de los derechos que debían causar en sus puertos los efectos extranjeros; poder introducir sus producciones naturales é industriales, de cualquier clase que fuesen, en todos los puertos de la república, sujetándose solamente, para el pago de derechos, á las disposiciones vigentes en el de su arribo; disfrutar, en fin, de toda gracia que en adelante se concediese á cualquier otro Departamento, y nombrar diputados y senadores que representasen á la Península en el Congreso nacional.

Varios de estos privilegios tenían sus excepciones, sobre las cuales no queremos extendernos para no alargar demasiado nuestra narración. Los tratados se cerraron con un artículo especial en que se convino expresamente que habría un perpetuo olvido sobre todas las ocurrencias políticas de Yucatán, en cuya consecuencia podrían volver al país todos los que se hallasen fuera de él por sus hechos ú opiniones, sin que ninguno pudiera ser molestado ni en su persona ni en sus intereses (8).

Tales fueron las ventajas que sacó Yucatán de la constancia y el heroísmo con que supo luchar por sus libertades. Santa-Anna había prodigado inútilmente en la lucha la sangre y los tesoros de la nación, porque al fin había venido á conceder aquello mismo que se le pedía antes de la campaña. ¡Pero ojalá hubiese sido éste el único error político que cometió aquel célebre personaje!

(8) Pueden verse estos convenios en la *Colección de leyes*, de AZNAR, tomo II, página 297.